



Caracterización de la inserción laboral de las mujeres

HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES



Nora Goren, David Trajtemberg y Estela Díaz

Este trabajo forma parte del proyecto:
"Fortalecer la organización sindical para la promoción de los
derechos laborales y sindicales en la Argentina"

Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y
Fundación Trabajo y Justicia Social (FUTRA)

Investigación:
CEMyT
(Centro de Estudios Mujer y Trabajo)
Coordinadora: Estela Díaz

FUTRA/CTA - Piedras 1067 C1070AAU Ciudad Autónoma de
Buenos Aires. Teléfonos: (5411) 4307.3829 y 4300.5175 Int. 120
Fax: 4300.1015 / email: fundacion@cta.org.ar

Marzo 2011

Diseño y diagramación	doblespacio
Producción editorial	Norma Díaz
Impresión	Imprimac



Caracterización de la inserción laboral de las mujeres

EN EL PERÍODO 2003 - 2009



Nora Goren, David Trajtemberg y Estela Díaz



INDICE



1. Presentación



2. Introducción



3. Caracterización de la inserción laboral de las mujeres

3.1 Participación laboral

3.1.1 Diferencias en el colectivo de las mujeres

3.1.2 Diferencias regionales

3.2 Segmentación horizontal

3.3 Segmentación vertical

3.4 Empleo a tiempo parcial

3.5 Precariedad laboral

3.6 Brecha salarial

3.7 Desempleo



4. Reflexiones finales



5. Breve glosario

5.1 Definiciones de términos sobre género

5.2 Definiciones ocupacionales del mercado de trabajo derivadas de la Encuesta **Permanente de Hogares Ocupados**



6. Anexo estadístico



CARACTERIZACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL PERÍODO 2003-2009



1. Presentación

El presente es el primer Informe sobre Mujeres y Trabajo que elabora el CEMyT. Nos proponemos caracterizar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, a partir de la cual procuramos trazar un diagnóstico de las características específicas de su inserción ocupacional. Nos interesa conocer de qué manera y en qué condiciones se insertan las mujeres en los empleos remunerados. Buscamos describir y desentrañar las trayectorias seguidas, los avances, retrocesos y persistencias de las problemáticas históricas y recientes que deben enfrentar las mujeres. Para ello nos centramos en la etapa 2003-2009, pero sin desconocer que los cambios son graduales, que los progresos son lentos y que los contextos económicos, políticos, sociales y culturales han condicionado y determinado las posibilidades efectivas y las características de su inserción ocupacional.

La década del 90 muestra un crecimiento de la participación laboral de las mujeres en un contexto de deterioro de las condiciones laborales y sociales del país. En la década presente mejoraron sensiblemente los indicadores laborales, se incrementó el empleo y se redujo el desempleo, no obstante se estancó la tasa de actividad femenina. Aunque fenómenos tales como el aumento de la participación laboral de las mujeres, la mejora de la demanda de empleo femenino y la reducción del desempleo son aspectos positivos, todavía continúan persistiendo rasgos de desigualdad e inequidad. En este sentido, podemos afirmar que la mayor participación laboral de las mujeres y el crecimiento económico, considerados aisladamen-



te, resultan insuficientes para dar cuenta de la matriz de discriminación laboral por género, que reconoce causas más profundas que aún no han sido atacadas y que son estructurantes del mundo laboral.

Este informe contiene una elaboración estadística detallada respecto a la participación laboral de las mujeres, los sectores y ramas de actividad en las que se insertan, los ingresos y la desocupación, entre otros aspectos. Acompañado con reflexiones sobre estos datos y algunas comparaciones con otras etapas. En informes posteriores nos proponemos abordar temáticas específicas que nos permitan ahondar en la actual dinámica que asume la división sexual del trabajo, la negociación colectiva y la participación de las mujeres en las asociaciones sindicales, así como estudios orientados especialmente a la inserción en el sector privado para generar elementos de análisis que contribuyan a enriquecer la agenda sindical.



2. Introducción

La asimetría en la distribución de las responsabilidades familiares entre los miembros de los hogares condiciona las oportunidades de participación laboral de las mujeres en empleos económicamente remunerados. Durante gran parte del siglo pasado la fuerte segmentación social de las responsabilidades familiares determinó que el hombre cumpliera las funciones de proveedor de ingresos y que la mujer se encargara de la provisión del trabajo doméstico no remunerado ni reconocido como trabajo. Si bien se está modificando la organización de la sociedad en base a los roles rígidos de género, lo cierto es que todavía sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres las responsabilidades relativas al cuidado de las personas dependientes (niñas, niños, adultos mayores, enfermos, etc.) y las actividades domésticas en el hogar.

Estas desigualdades se manifiestan en el mercado de trabajo, específicamente en indicadores

tales como la segmentación horizontal y vertical, en la brecha salarial, en la tasa de desempleo, y en la calidad del empleo. Estos conceptos los desarrollaremos a lo largo del informe.

Una mirada retrospectiva, nos permite ver que la irrupción de la mujer en el espacio público -laboral, científico, cultural y político-, ámbitos que habían correspondido tradicionalmente a los varones cobró gran envergadura a partir de la segunda mitad del siglo XX¹. Los dispositivos de la cultura capitalista y patriarcal que restringieron a las mujeres al ámbito privado y las ubicaron en posiciones de desigualdad con respecto al varón, sufrieron, a lo largo

1. Por razones de espacio y objetivos de este informe no nos extendemos en el desarrollo de una perspectiva histórica respecto a la inserción laboral de las mujeres, la división entre lo público y lo privado como aspecto constitutivo de los estados modernos, la masiva incorporación de mujeres al mercado de trabajo a partir de la revolución industrial, los cambios producidos a partir de la postguerra, entre otros aspectos históricos que pueden ser materia de un informe especial.

del tiempo modificaciones, persistiendo aún las desigualdades entre mujeres y varones.

En este contexto, ya no corresponde hablar de la división sexual tradicional, que ubicaba a las mujeres en el rol exclusivo de la reproducción y a los varones en los de la producción; ahora y de manera prácticamente unilateral las mujeres operan en ambos espacios. Se expande el modelo de "doble presencia" de las mujeres en el mundo productivo y reproductivo, ya que aumenta su participación en el mercado de trabajo aunque no disminuyan las responsabilidades reproductivas y sociales. Por su parte, las mujeres pobres devenidas en trabajadoras extradomésticas, se exponen a la "triple jornada", de servicio-hogar, actividad laboral y atención comunitaria, lo que aumenta aún más sus cargas y responsabilidades y posibilidades de inserciones equitativas en el mercado de trabajo.

En este entramado de relaciones, responsabilidades e inequidades, las normas de género no están explicitadas; a menudo se transmiten de manera implícita a través del lenguaje, instituciones y otros símbolos. De la misma manera en que un lenguaje específico de género influye en la manera en que se piensan o se dicen las cosas, también influye en la forma que asume las relaciones entre mujeres y varones en el mundo del trabajo.

De esta manera, si analizamos las inserciones laborales desde un abordaje que contemple la producción y la reproducción como dos aspectos

que interactúan mutuamente en un mismo sistema, podremos ver la relación entre ambos y alumbrar a las relaciones constitutivas de la inequidad. Mirar de manera conjunta, el/los espacios en los que se insertan las mujeres y los varones en el mercado de trabajo, sus similitudes y diferencias y el lugar que ocupa en la reproducción -llámese unidad domestica o familiar, actividad barrial, etc. - nos permitirá ver la problemática en toda su extensión, ya que estas son decisiones tomadas en el marco de una sociedad global, que es la que asume y da una cierta forma a la división sexual del trabajo. De la dinámica que asuma esta división van a depender justamente los espacios y las particularidades que mujeres y varones se arroguen, ya sean similares, ya sean diferentes, pero en relación con el todo y no en relación con la inferioridad o superioridad únicamente entre ellos.

De esta manera los estudios que den cuenta de los sentidos constitutivos de estas inequidades, podrán transformar las demandas, en demandas por la igualdad y no meramente en demandas por trabajo. Así, el desafío de abordar el análisis del mercado de trabajo a través de un enfoque que contemple de manera conjunta el trabajo productivo más el trabajo reproductivo puede permitirnos abrir un camino para un análisis sexuado del mercado de trabajo, que contribuirá a ampliar la agenda sindical y social; que es en definitiva lo que nos proponemos.





3. Caracterización de la inserción laboral de las mujeres



3.1 Participación laboral

La evolución de la participación de la mujer en el mercado de trabajo reconoce dos contextos socioeconómicos distintos en los últimos 35 años: el que se inicia a mediados de los '70, con políticas que se profundizan en la década del '90 y otro período más breve que abarca desde el año 2003 hasta la actualidad.

El régimen de acumulación o de valorización financiera que se implementó con la dictadura en 1976 y se profundizó con las políticas neoliberales de los noventa se extendió hasta la crisis terminal del plan de convertibilidad. Particularmente, en la última etapa, la apertura de la economía y la apreciación del peso argentino determinaron que el salario se constituyera en la variable relevante para determinar la competitividad de las empresas. En ese lapso se diseñaron e implementaron políticas que apuntaron a: la desindustrialización del país; la reprimarización de la estructura productiva; la reducción del poder de negociación de los sindicatos; la flexibilización de las condiciones de trabajo de hecho y de derecho; la concentración y centralización del capital; el deterioro permanente de las condiciones sociales.

En los años noventa, las mujeres se incorporaron en forma masiva al mercado de trabajo en un contexto de profundas transformaciones socio laborales. La tasa específica de actividad de las mujeres de 15 a 65 años aumentó 7,6 puntos porcentuales desde 1990 hasta 2002, mientras que la tasa de actividad de los varones, para el mismo grupo de edad, cayó 3 puntos porcentuales. Se produjo, por lo tanto, una convergencia de tasas según género que refleja una disminución de la brecha entre mujeres y varones². La pérdida o reducción de los ingresos del jefe de hogar varón o de otros miembros del hogar empujó a las mujeres al mercado de trabajo. Son estas las que más incrementaron su participación en el mercado de trabajo, intentando reemplazar o complementar los ingresos de los jefes de hogar. Sin embargo, esto no se tradujo en una mejora de las tasas de empleo, sino que se incrementaron las tasas de desocupación y subempleo femenino.³

A partir del año 2003, se plantea un nuevo esquema económico que, apoyado en el cambio de los precios relativos por efecto de la devaluación del peso, mejora la competitividad de los sectores productores de bienes promoviendo la sustitución de importaciones y exportaciones.

Este proceso fue acompañado por una política activa de ingresos, para reforzar el mercado interno, que abarcó la ampliación del universo con cobertura previsional, el proceso de fortalecimiento de la negociación colectiva de salarios, la convocatoria del Consejo del salario mínimo y la reciente implementación de la asignación universal por hijo (AUH). Estos cambios operaron positivamente en el nivel del empleo, mejorando las condiciones en el mercado labo-

2 Este fenómeno tuvo mayor incidencia en los hogares de menores ingresos, con el fin de sortear la situación de pobreza estructural.

3 Entre los años 1990 y 2002, la desocupación femenina pasó de 7,6% a 18,9% y la subocupación horaria de 14,3% a 25%, en el marco de un crecimiento generalizado del desempleo.

ral.⁴ La tasa de desocupación se redujo a un dígito, por primera vez en diez años, alcanzando el 9% hacia fines de 2006, aunque la tasa de las mujeres no siguió la misma dirección, mostrando un piso de 10% en los últimos años.

Con respecto a la participación de la mujer en el mercado de trabajo se constata que, a partir del año 2003, la tasa de actividad se estabiliza asemejándose al comportamiento de la tasa de actividad masculina. Así, la tasa de actividad específica por género de la población de 15 y más años en el período se ubica en torno al 48% para las mujeres y en el 74% en el caso de los varones.

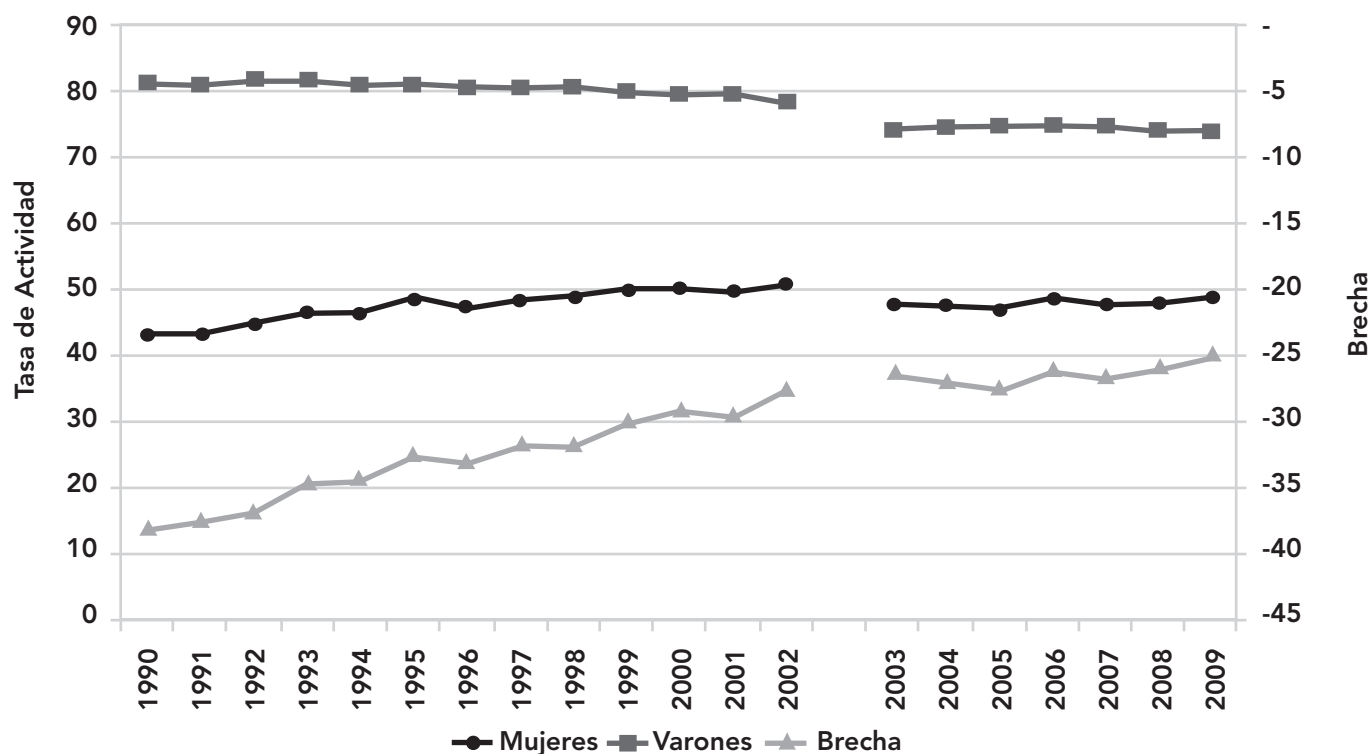
La tasa de actividad femenina permanece constante en el período reciente pero la parti-

cipación laboral se conforma de una estructura distinta que le otorga más peso al empleo y una menor preponderancia al desempleo, en concordancia con el patrón de comportamiento de las principales variables en el mercado de trabajo. En 2003, el 78% correspondía al empleo y el 22% al desempleo, mientras que en 2009 la relación era de 90% y 10%, respectivamente.

Por su parte, la contrapartida de una tasa de actividad reducida es una tasa de inactividad elevada que comprende a la otra mitad de la población femenina de 15 y más años. Entre las causas más frecuentes de la inactividad en el caso de las mujeres se menciona el papel de ama de casa, motivo que resulta insignificante para los varones inactivos.

GRÁFICO N° 1

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO Y BRECHA DE GÉNERO (1990-2009)



Fuente: 1990-2002, MTESS en base a EPH, INDEC; 2003-2009, CEMyT en base a EPH, INDEC.

Nota: Promedio anuales de tasas de actividad. En el período 1990-2002, tasas específicas de 15 a 65 años; En el período 2003-2007, tasas específicas de población de 15 y más años.

4. Durante los primeros años el empleo registró un acelerado crecimiento y desde 2005 las tasas son menores pero se expande principalmente el empleo registrado, esto es, registrado ante las instituciones de la seguridad social y amparada por las instituciones del mercado de trabajo, principalmente por la negociación colectiva y el salario mínimo legal.



3.1.1 Diferencias en el colectivo de las mujeres

Las mujeres con menor nivel de educación formal participan en menor grado del mercado laboral que las mujeres con nivel educativo más elevado. En el IV trimestre de 2009, la tasa de actividad de las mujeres que poseen estudios hasta secundario incompleto apenas representó el 34% de la población total; la tasa de actividad de las mujeres con educación igual a secundario completo y universitario incompleto se eleva al 56%; mientras que la tasa de actividad de las mujeres con estudios universitarios completos alcanzó un 81%.

Asimismo, la brecha de género tiende a cerrarse a medida que aumenta el nivel educativo de las mujeres. La tasa de actividad de las mujeres con menores estudios formales es la mitad que la de los varones con el mismo nivel educativo, es de un 70% en el grupo de los in-

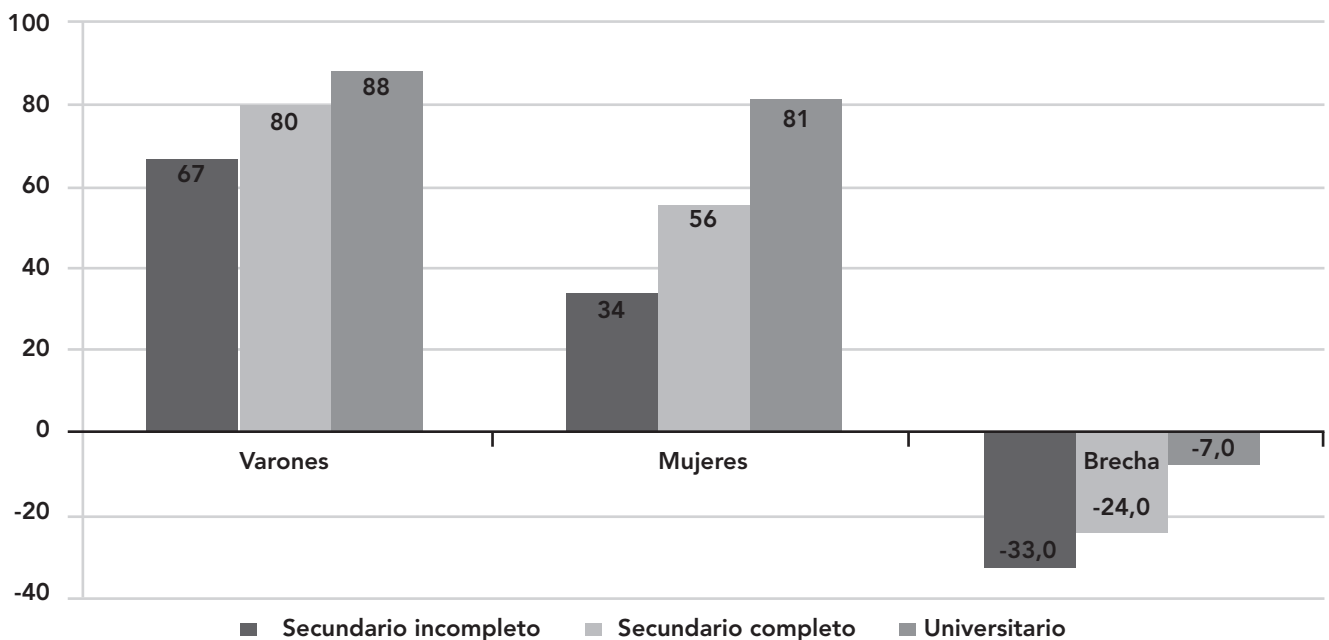
dividuos con estudios secundarios completos, y de más de un 90% en los universitarios.

Las posibilidades de inserción de las mujeres en el mercado de empleo resultan muy diferentes según el estrato socioeconómico al que pertenecen. Se comprueba que las mujeres de hogares de bajos ingresos participan en menor medida del mercado de trabajo que las que provienen de estratos altos. En 2009, las mujeres del quintil más alto de ingresos presentaban una tasa de actividad que prácticamente duplicaba la correspondiente a las mujeres del quintil más bajo (67% y 35%, respectivamente). Estas diferencias se asocian con la presencia de niños y niñas en el hogar que impone a sus miembros restricciones para la búsqueda y para la permanencia en el empleo.

Desde 2003 se verifica un cambio en la trayectoria de la tasa de actividad de las mujeres por nivel socioeconómico. Mientras que en la década pasada las mujeres de bajos ingresos

GRÁFICO Nº 2

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO, NIVEL EDUCATIVO Y BRECHA DE GÉNERO (IV TRIMESTRE DE 2009)



Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Tasas específicas de población de 15 y más años.

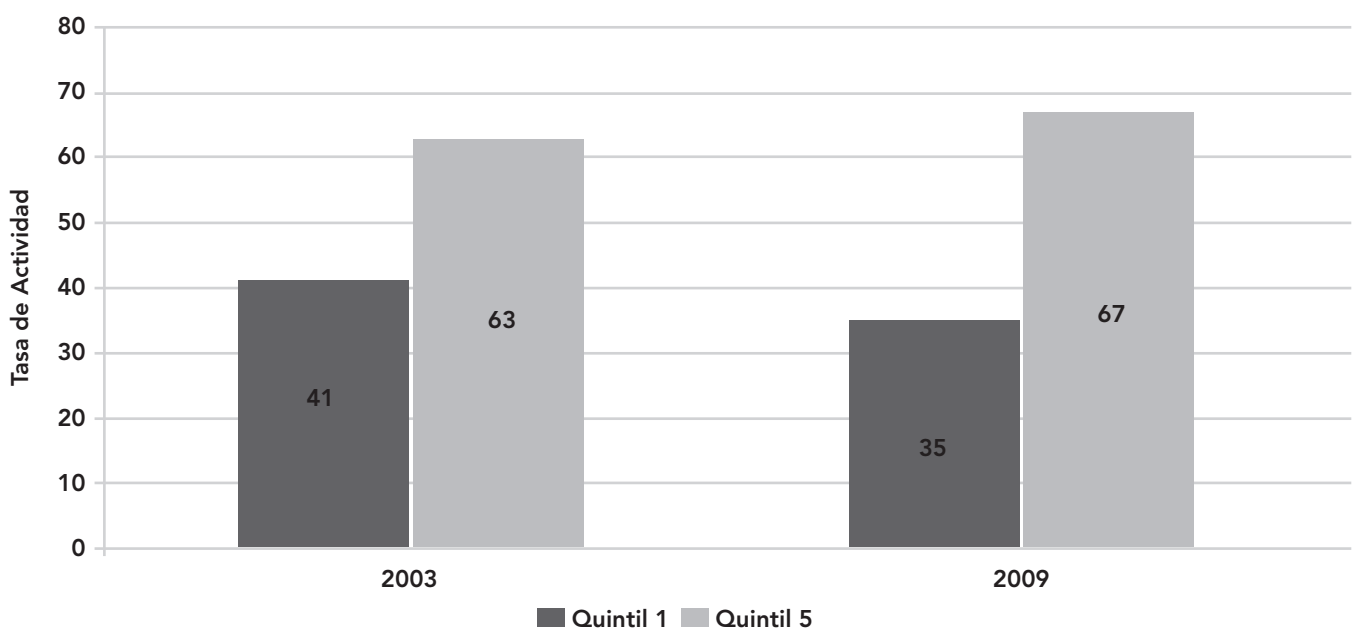
fueron las que más habían contribuido al aumento sostenido de la participación laboral femenina, en el período comprendido entre 2003 y 2009 se revierte esta situación. La tasa de actividad de las mujeres del primer quintil de ingresos se reduce de 41% a 35% en este período. Este comportamiento posiblemente se relacione con dos factores: por un lado, la falta de servicios que reemplacen o simplifiquen las actividades que se atribuyen socialmente a las mujeres en el ámbito privado y, por otro lado, por la reversión de los factores que impulsaron a las mujeres a formar parte del mercado de trabajo durante la década del '90.

En cambio crece la tasa de participación de las mujeres que pertenecen a los hogares de estratos altos favorecidas por su mayor nivel educativo y por la posibilidad de transferir, aunque sea parcialmente, las responsabilidades domésticas.



GRÁFICO Nº 3

TASA DE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES POR QUINTIL DEL INGRESO PER CÁPITA FAMILIAR (IV TRIMESTRE DE 2003 Y DE 2009)



Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Tasas específicas de población de 15 y más años.



3.1.2 Diferencias regionales

Otra faceta de la desigualdad está encarnada en las diferencias regionales que presenta la participación laboral femenina. Las regiones más pobres que se encuentran en el norte del país son las que registran menores tasas de participación laboral. En particular, los aglomerados urbanos de Gran Resistencia, Formosa, Santiago del Estero exhiben tasas de actividad femeninas que se encuentran sustancialmente por debajo del nivel promedio del país. Estas diferencias regionales se concentran en el Noroeste Argentino (NEA), cuya tasa de actividad es de 38% en 2009, y en la región de Cuyo, que posee una tasa de actividad de 44%, y en particular, en las localidades urbanas de menos habitantes.



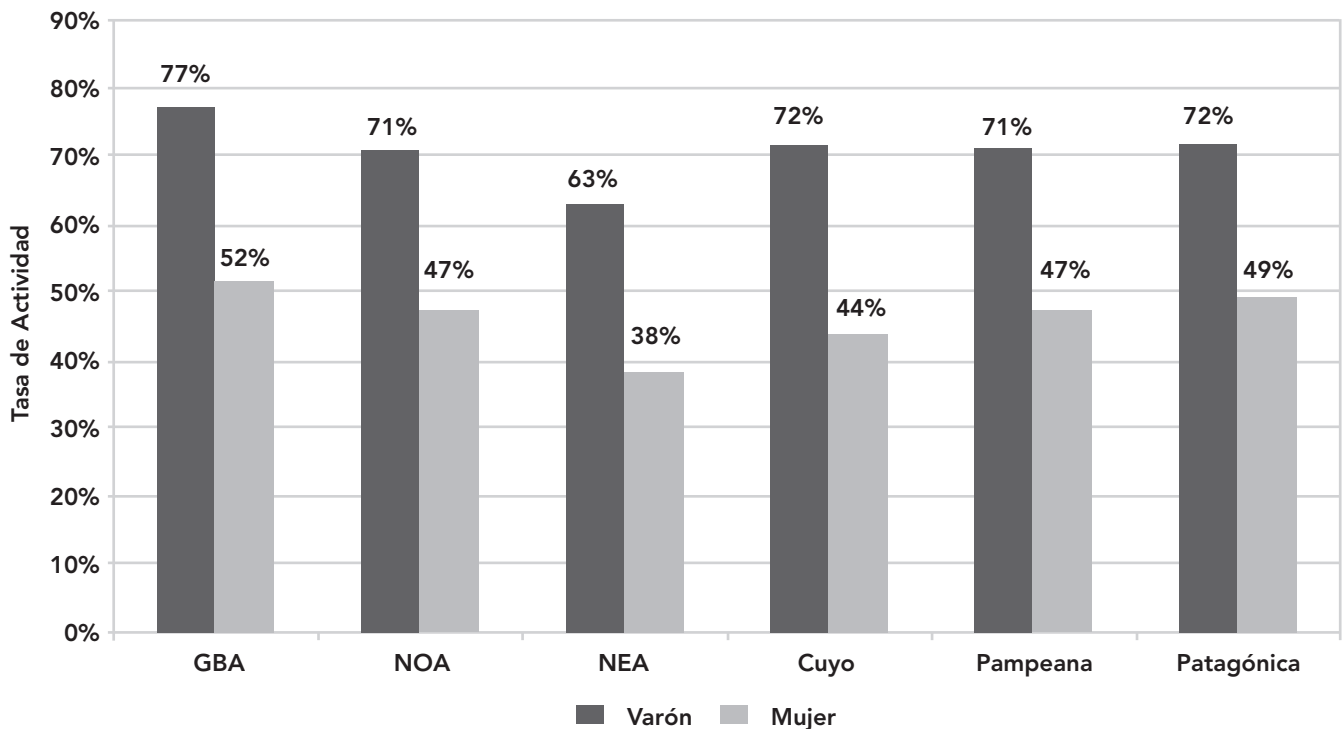
3.2 Segmentación horizontal

La menor participación laboral de las mujeres se complementa con la concentración del empleo remunerado femenino en determinadas ramas de actividad y en ciertas posiciones de las estructuras jerárquicas de las empresas y las organizaciones.

La primera de estas formas de segmentación ocupacional, de carácter horizontal, relega a la mujer en ocupaciones catalogadas como típicamente femeninas que representan una continuación de las tareas que las mujeres desarrollan habitualmente en los hogares y que se basan en los estereotipos de género. El resultado de la segmentación horizontal se refleja en una sobre-representación de las mujeres en el sector de servicios, en particular, en las áreas del servicio doméstico remunerado, en el área de educación, en servicios de salud y en servi-

GRÁFICO N° 4

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO Y REGIÓN (IV TRIMESTRE DE 2009)



Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Tasas específicas de población de 15 y más años.

cios personales. Por su parte, en ciertas ramas de la industria y en la construcción los varones están sobre-representados, al igual, que en las actividades de transporte.

Una de las consecuencias de esta forma de inserción laboral estriba en que el patrón de crecimiento de la economía condiciona la dinámica del empleo sectorial y, por tanto, la estructura ocupacional por sexo. Esto es, el ciclo económico afecta de distinta manera a varones y mujeres debido a que los varones están más expuestos a los vaivenes de la economía, tanto en los ciclos expansivos como en los recesivos, porque las mujeres se insertan en sectores que están menos atados al ciclo económico (servicio doméstico, educación y salud).

En el período persistió la discriminación en el empleo, representada por la segregación por género en el mercado de trabajo tanto de carácter vertical como horizontal. En particular, una de las modalidades de inserción femenina en el

mercado de empleo más difundida ha sido históricamente el empleo doméstico, en especial, en las mujeres de hogares de bajos ingresos. En este sentido, en 2009, los sectores con mayor concentración de mano de obra femenina fueron: Enseñanza (77% del empleo), Servicios sociales y de Salud (72%) y Servicio Doméstico (casi 100%). Estas ocupaciones, caracterizadas como "típicamente femeninas", concentran más del 40% de las mujeres con empleo, verificándose la segmentación de tipo horizontal.

Asimismo, las ramas de comercio, de la industria y del sector público también contribuyen con una proporción importante que ronda el 35% de la ocupación femenina, aunque a diferencia de las anteriores, los varones son mayoría. También se destaca su inserción en las ramas de la industria textil, de la confección y del calzado que se caracterizan por los bajos salarios, las extensas jornadas de trabajo y las deficientes condiciones laborales en que se desarrolla la actividad.

CUADRO N° 1

PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO POR RAMA DE ACTIVIDAD Y EN LA OCUPACIÓN TOTAL (IV TRIMESTRE DE 2003 Y DE 2009)

Rama	Empleo femenino de la rama (%)		Empleo Rama femenino total (%)	
	2003	2009	2003	2009
Comercio	36%	38%	19%	18%
Servicio Doméstico	94%	96%	18%	17%
Enseñanza	81%	77%	16%	14%
Salud	67%	72%	9%	10%
Industria	29%	29%	10%	9%
Serv. Inmob. y Empresariales	32%	44%	6%	8%
Adm. Pública	34%	41%	6%	8%
Serv. Comunitarios	45%	43%	6%	6%
Hoteles y Restaurantes	37%	46%	3%	4%

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Población ocupada de 15 y más años. Total de aglomerados cubiertos.



cas de dirección y las relega en los puestos de menor calificación y de escasas posibilidades de progreso. En este sentido, se les impone a las mujeres un umbral que determina escasas perspectivas de ascenso y un desarrollo de la carrera profesional mucho más limitado. Algunos autores definen el fenómeno como piso pegajoso para referirse a las mujeres que ocupan cargos de baja movilidad en la parte inferior de la estructura ocupacional y como techo de cristal para reflejar la imposibilidad de ascenso a los puestos gerenciales o de conducción.

En cuanto a la segmentación vertical, notamos que pese a que las mujeres poseen un mayor nivel educativo que los varones que trabajan en un mismo sector, tienen menos posibilidades de acceder a niveles gerenciales y directivos. Al respecto, en 2009, sólo el 4% de las mujeres desempeñaban cargos directivos, porcentaje idéntico al que representaban en 2003, mientras que los varones ocupan a más del 9% en esa función. Por su parte, en el segmento inferior de la calificación profesional las mujeres concentran el 31% del empleo, mientras que los varones sólo un 17%.

3.3 Segmentación vertical

La segunda forma de segmentación de la estructura ocupacional es la denominada segmentación vertical que excluye a las mujeres de los puestos que cumplen funciones jerárqui-

CUADRO Nº 2

CLASIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN SEGÚN CARÁCTER OCUPACIONAL Y CALIFICACIÓN OCUPACIONAL (IV TRIMESTRE 2003 Y 2009)

Clasificación de la Ocupación	Empleo masculino total (%)		Empleo femenino total (%)	
	2003	2009	2003	2009
Carácter Ocupacional				
Directivos y funcionarios	6,6	9,4	3,9	4
Calificación Ocupacional				
Profesionales	9,7	9,4	10,5	10,3
No Calificados	20,1	17,1	32,1	30,9

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Población ocupada de 15 y más años. Total de aglomerados cubiertos.

3. 4 Empleo a tiempo parcial

Una de las consecuencias de la segmentación es que las mujeres desempeñan tareas en empleos de jornada parcial. A veces, aparece como un canal de conciliación de las actividades en el ámbito público y en el privado, producto de la división de las responsabilidades familiares en el hogar.

Otras veces, porque a causa de los estereotipos de género sólo se ofrecen empleos con estas características. En efecto, en 2009, más de la mitad de las mujeres estaban ocupadas en empleos de tiempo parcial de menos de 35 horas semanales, mientras que la proporción de varones con empleos de esas características alcanzaba el 25%.

3.5 Precariedad laboral

La segregación del mercado de trabajo relega a las mujeres a desempeñar tareas y acceder a empleos en ramas de menor calidad. La discriminación en el mercado de trabajo, en estos casos, aparece solapadamente acotando las posibilidades laborales de las mujeres.

En particular el empleo asalariado no registrado es el que presenta un peso considerable en ciertos sectores que muestran grados importantes de segmentación por género. El empleo en el servicio doméstico, desempeñado por las mujeres de forma casi exclusiva, es un ejemplo paradigmático de este aspecto de la inequidad de género. Pero también se pueden citar los casos del comercio, la gastronomía, la industria de la confección y del calzado que son sectores en los que se demanda mano de obra femenina y simultáneamente la forma de inserción predominante se origina a través del no registro.

El sistema de seguridad social en Argentina se estructura sobre una base contributiva que se deriva del empleo registrado. Entonces, el "no registro" produce efectos secundarios que trascienden al asalariado que se encuentra en esa

situación y se extiende hacia todo el grupo familiar.

Así, un no registrado no cuenta con cobertura de salud, no aporta para su jubilación, no percibe asignaciones familiares, ni subsidio por desempleo en caso de extinción del contrato laboral. Probablemente, tampoco cuenta con protección sindical, ni con la aplicación de los derechos derivados de los convenios colectivos de trabajo.

Por tanto, las mujeres sufren una doble discriminación: la del mercado de trabajo que las segrega y la de la seguridad social que las excluye de su protección. La reciente medida de la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) puede llegar a paliar en parte la inequidad del sistema de seguridad social, al extender la cobertura del sistema de las asignaciones familiares por hijo a los y las personas que no realizan aportes al sistema contributivo.⁵



5. El 30 de octubre de 2009, mediante el Decreto del P.E.N. 1602/09, se sanciona la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), que otorga una prestación no contributiva similar a la que reciben los hijos de los trabajadores formales a los niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

También la moratoria previsional permitió que muchas mujeres, con aportes insuficientes o sin aportes previos, pudieran acceder a la jubilación. Según un informe del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales entre 2005 y 2009 se incorporaron al régimen jubilatorio por moratoria 2,2 millones personas que no contaban con aportes suficientes para acceder al beneficio. Si bien el informe no especifica cuantos fueron varones y cuantas mujeres, del mismo se deduce que promovió el ingreso masivo de mujeres al sistema previsional y fue eficaz para reducir la brecha previsional de género. En 2005, la cobertura previsional favorecía a los varones (74% frente a 55%), mientras que con la implementación de la moratoria previsional en 2009 se logró una efectiva convergencia de varones (85%) y mujeres (81%).

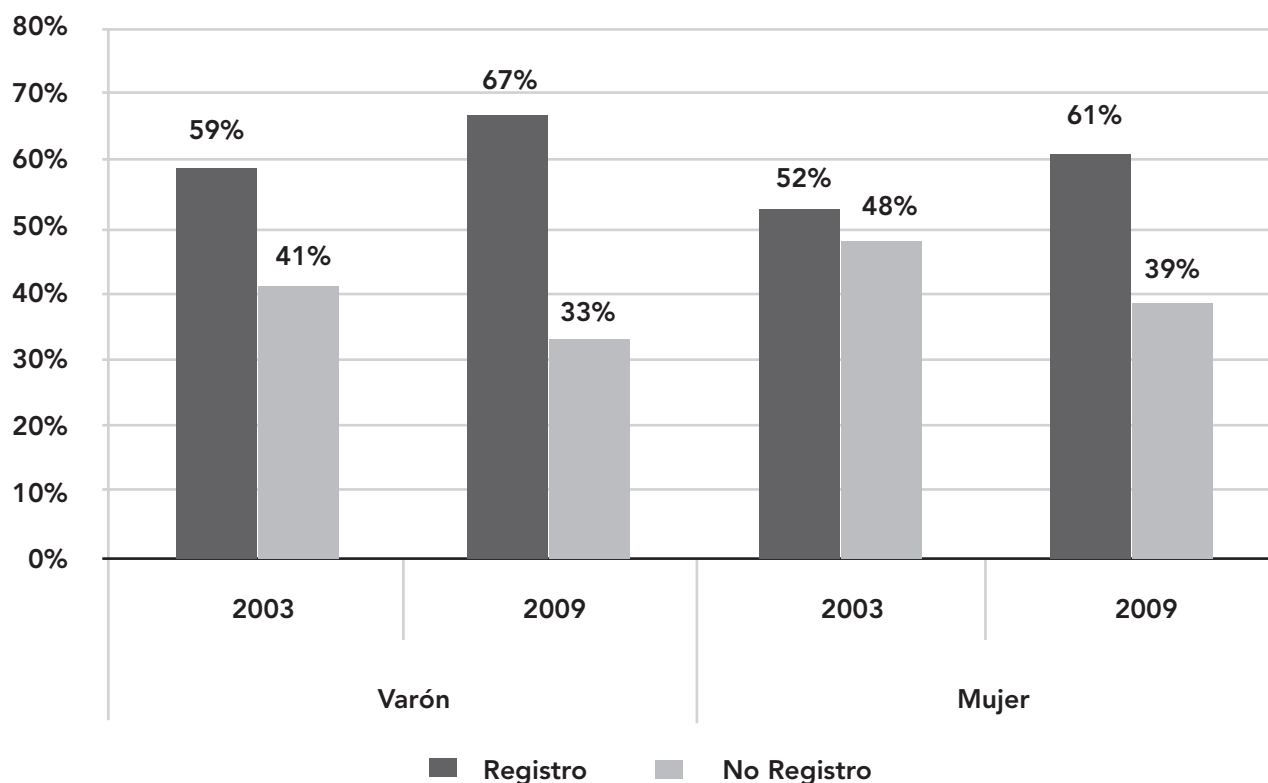
El no registro de las mujeres asalariadas se presenta con mayor frecuencia que en el caso de los varones. En 2009, el 39% de las asalariadas mayores de 15 años se encontraban en condición de empleo no registrado, mientras que en el caso de los varones la proporción resulta en una proporción menor de 33%.

El crecimiento del empleo en el período presentó un patrón que favoreció la creación de empleo asalariado registrado, lo que permitió reducir la incidencia del empleo no registrado tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres.

Entre 2003 y 2009, la proporción de empleo femenino no registrado se redujo de 48% a 39% y el empleo masculino redujo su participación de 41% a 33%.

GRÁFICO Nº 5

ASALARIADOS SEGÚN CONDICIÓN DE REGISTRO Y SEXO (IV TRIMESTRE 2003 Y 2009)



Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Se considera el empleo asalariados de 15 y más años, según condición de registro.

Por su parte, más del 60% del empleo asalariado no registrado femenino se concentra en el servicio doméstico y en la rama de comercio. Asimismo, además de estas ramas, en los sectores de restaurantes y hoteles, deservicios comunales y en la industria manufacturera el no registro del empleo femenino supera el 40%. En particular, en la industria se explica por la segmentación del empleo en la producción de calzados, indumentaria y textil que emplean preponderantemente mano de obra femenina.

3.6 Brecha salarial

Las mujeres perciben ingresos laborales que resultan, en promedio, sustancialmente menores que el que reciben los varones. Las evidencias muestran que la segmentación horizontal y vertical, ubica a las mujeres en sectores y en ocupaciones de baja productividad y, por tanto, de menor nivel de retribuciones monetarias. En este mismo sentido, las mujeres trabajan en promedio menos horas, producto de la importante participación en empleos de jornada parcial, que también origina una brecha entre los ingresos laborales mensuales de varones y mujeres.

Por su parte, los mandatos sociales que determinan la distribución de tareas en el ámbito reproductivo aleja a la mujer de los ámbitos de trabajo remunerado en una mayor proporción de tiempo a lo largo de la vida laboral que a los varones. En definitivas, las mujeres acumulan menos experiencia laboral y la trayectoria ocupacional presenta discontinuidades que son menos valoradas por el mercado de trabajo, quien las penaliza con menores remuneraciones.

Las remuneraciones mensuales de las mujeres se situaban un 24% por debajo del ingreso percibido por los varones hacia fines de 2009, esto significa que no se ha modificado significativamente la brecha de ingresos entre varones y mujeres en comparación con 2003.

Las diferencias salariales por sexo se repiten sistemáticamente en perjuicio de las muje-



res según diversas clasificaciones: edad, nivel educativo, posición en el hogar, condición de registro, entre otras. Las diferencias más pronunciadas se presentan principalmente en los ocupados que alcanzaron nivel educativo inferior a secundario incompleto.

Sin embargo, el no registro de la relación laboral aparece como un factor que amplifica la diferencia de las remuneraciones según sexo. Esto se observa cuando comparamos la brecha de ingresos entre varones y mujeres en función del nivel educativo y de la edad con la condición de registro.

En primer lugar, según nivel educativo, entre los no registrados la brecha de ingresos por sexo se duplica entre los asalariados con nivel educativo hasta secundario incompleto o completo, mientras que la diferencia de remuneraciones de los universitarios varones y mujeres es semejante tanto para los registrados como para los no registrados. Esto quiere decir que la discriminación laboral está en todos los niveles educativos pero resulta mucho más fuerte entre las mujeres con menor educación formal alcanzada.

En segundo lugar, según la franja de edad, las diferencias salariales entre varones y mujeres resultan dos o tres veces mayores entre los asalariados no registrados. Las brechas de ingresos en el tramo de edad de 45 a 64 años

es la más alta entre las no registradas, pero es la más baja entre las registradas.

Por lo tanto, en el conjunto de los asalariados registrados posiblemente las instituciones laborales del salario mínimo y de la negociación operen positivamente para reducir la brecha de ingresos. En el único caso que no disminuye la brecha de ingreso por condición de registro es entre los universitarios que constituye un segmento del empleo que tradicionalmente se encontró excluido de la protección sindical y de la negociación colectiva.

Si bien estas instituciones constituyen un seguro contra la desigualdad de ingresos, no



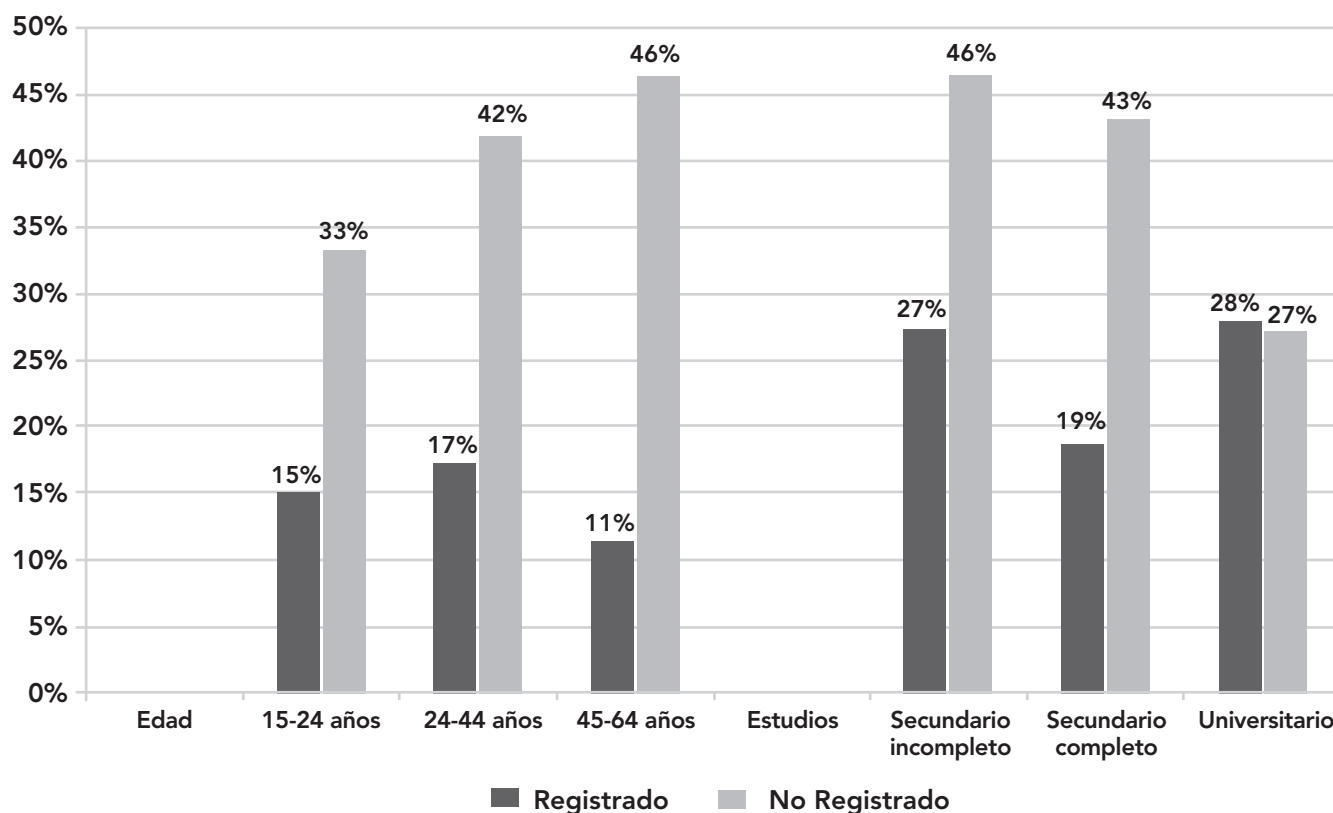
producen el mismo efecto virtuoso sobre la segmentación ocupacional.

En síntesis, uno de los aspectos más universales y persistentes de las desigualdades de género en el mercado laboral es la brecha de ingreso entre mujeres y varones. Uno de los principales hallazgos es

que, sistemáticamente, en todas las desagregaciones realizadas, existe una brecha de ingresos en contra de las mujeres. Podemos identificar que la jornada de trabajo, la calificación, la segmentación ocupacional y la condición de registro producen diferencias importantes de las remuneraciones según sexo.

GRÁFICO N° 6

BRECHA DE INGRESO POR SEXO, SEGÚN CONDICIÓN DE REGISTRO, EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS (IV TRIMESTRE DE 2009).



Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC.

3.7 Desempleo

La desocupación siempre resulta un problema para la sociedad y genera diversos inconvenientes a quienes la padecen. Determinados grupos de la sociedad muestran importantes inconvenientes para insertarse laboralmente y, a causa de ello, registran mayores tasas de desempleo. En particular, las mujeres sufren una mayor carga del desempleo que sus pares del sexo masculino. Pero también, los jóvenes, los menos calificados, los que adquirieron menor caudal de educación formal y los que provienen de hogares pobres encuentran mayores dificultades para conseguir empleo y presentan una mayor probabilidad de ingresar o de permanecer en el desempleo. Si, asimismo, cualquiera de estas categorías se une a la condición femenina la problemática del desempleo se agrava todavía más.

En cuanto a la tasa de desempleo de la mujer, esta se ubica casi siempre por encima de la tasa general, lo que indica que la mayor carga del desempleo la soportan las mujeres.

La tasa de desocupación femenina fue a lo largo de toda la década pasada más alta que la masculina, y esta distancia se amplió significativamente en algunos momentos. El crecimiento de la tasa de desocupación en el período que se implementaron políticas neoliberales afectó por igual a varones y mujeres, pero la tasa de desempleo femenino superó en primer lugar los dos dígitos, en 1993, y le cuesta más retornar a niveles de un dígito en la presente década.

Durante el período 2003-2009, la tasa de desempleo femenino descendió pasando del 22% al 10%, mientras que para los varones pasó del 16% al 8% (véase Gráfico N° 5). El desempleo se redujo significativamente en los primeros años de la salida de la convertibilidad, aunque en los últimos años, parece encontrar más resistencia para seguir por el mismo camino.

Un aspecto que resalta de una visión comparada de la tasa de desempleo de varones y mujeres es la dinámica de la brecha de género



en función del ciclo económico que atraviesa la economía. Según los datos analizados, la brecha de género tiende a cerrarse, convergen las tasas de desempleo de varones y mujeres, cuando las condiciones del mercado de trabajo y de la economía se deterioran. Este fenómeno parece una derivación de la segmentación laboral por género que deja expuesto al empleo de los varones a una mayor vulnerabilidad frente a los ciclos recesivos y expansivos. Las ramas de actividad masculina (construcción e industria) reaccionan con mayor velocidad a los períodos de crecimiento y de contracción, mientras que las ramas femeninas (servicio doméstico, educación y atención de la salud) lo hacen más lentamente. Es lo que se observa en la gran recesión de los años 2001 y 2002, cuando la tasa de desempleo masculina superó a la femenina.

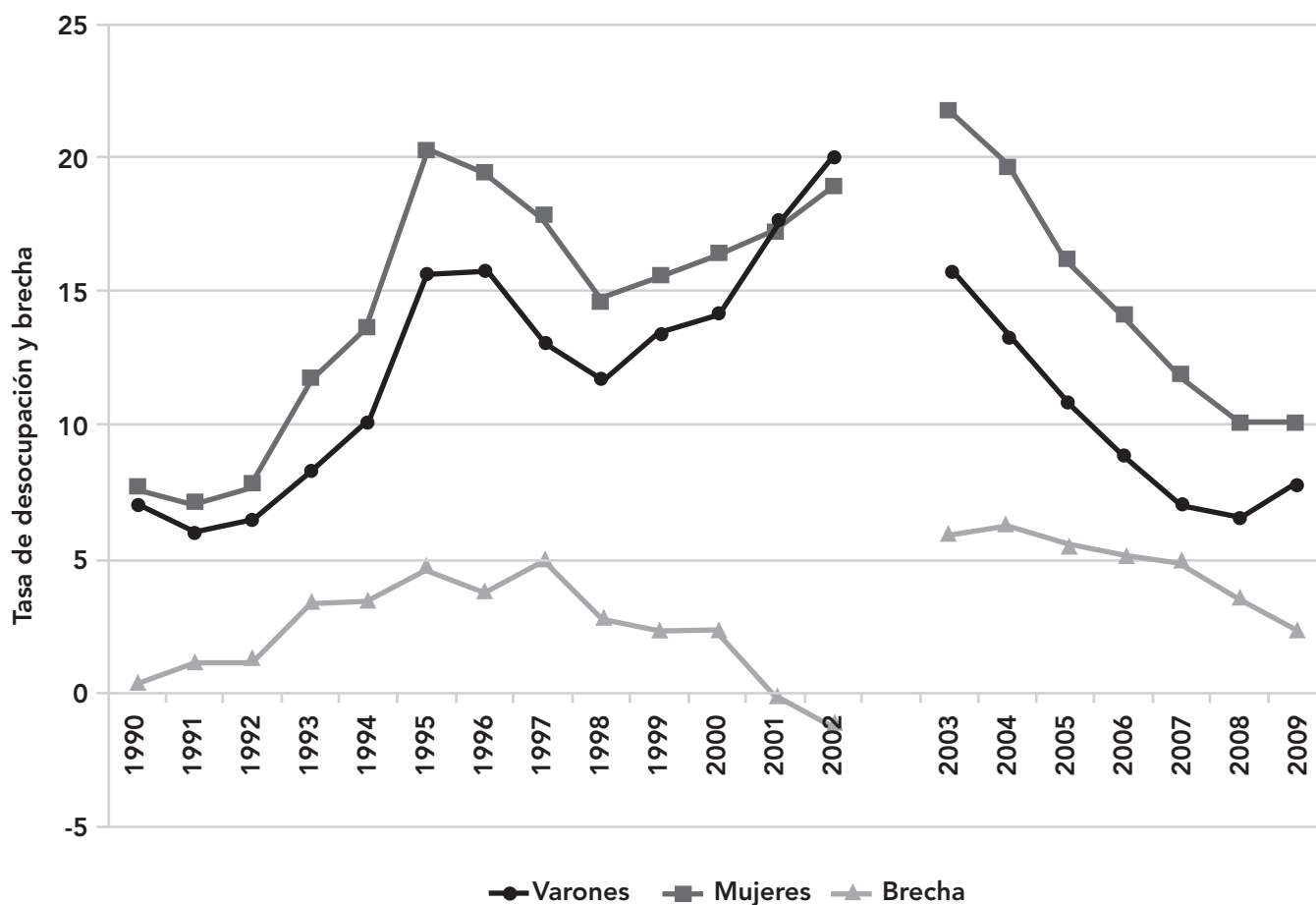
Podemos identificar los rasgos centrales de la desocupación en las mujeres: i) las mujeres más jóvenes exhiben mayores tasas de desocupación, sin embargo, este fenómeno no discrimina entre varones y mujeres, pues se observa también entre los primeros una elevada desocupación; ii) en las edades centrales (entre los 25 y los 44 años) se verifica la mayor distancia relativa entre la tasa de desocupación femenina y masculina, mientras que la distancia relativa de la tasa de actividad es la de menor magnitud; iii) la desocu-



pación de larga duración –más de un año– es mayor entre las mujeres que entre los varones; iv) las mujeres con nivel educativo hasta secundario incompleto tienen mayor probabilidad de quedar desocupadas que las que alcanzan estudios terciarios o universitarios, pero la mayor proporción de mujeres desocupadas corresponde a las que poseen secundario completo y universitario incompleto; v) las mujeres jefas de hogar presentan una tasa de desocupación más alta que los varones.

GRÁFICO N° 7

TASA DE DESEMPLEO POR SEXO Y BRECHA DE GÉNERO (1990-2009)



Fuente: 1990-2002, MTESS en base a EPH, INDEC; 2003-2009, CEMyT en base a EPH, INDEC. Nota: Promedio anuales de tasas de desempleo. En el período 2003-2007, tasas específicas de población de 15 y más años.



4. Reflexiones finales

A lo largo del informe nos hemos detenido en la caracterización de la inserción ocupacional de las mujeres en el período 2003-2009. Los distintos aspectos abordados nos permiten reafirmar lo señalado al inicio del documento, en cuanto a que las inequidades de género en el mercado de trabajo aún persisten y a la sociedad le queda un largo recorrido por transitar para derribar toda expresión de inequidad, en particular, la de género. Da cuenta de ello que en el período, caracterizado por el crecimiento económico, la estabilización de la participación femenina en el mercado laboral, que podría suponerse un avance cobra un sentido inverso al ser mirada a la luz de lo acontecido con los varones, donde las brechas de participación son significativas. El número de mujeres que no participan en el mercado de trabajo es sumamente elevado en relación a los varones, donde el motivo de esta

inactividad esta vinculado principalmente a la asunción de las responsabilidades familiares. En esta misma dirección se evidencia que las mujeres siguen insertándose principalmente en trabajos a tiempo parcial que les permitiría llevar adelante su doble o triple jornada laboral. Por su parte, y en su mayoría, lo hacen en actividades que requieren habilidades vinculadas al cuidado que son de menor estatus y de más bajos ingresos, dando cuenta del poder y la continuidad del sistema patriarcal tanto en la división del trabajo dentro de la familia como en el plano laboral.

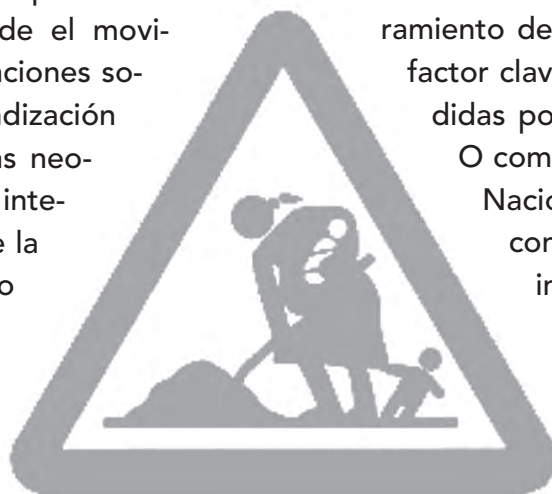
Estas inequidades, no se manifiestan de igual manera en el colectivo de mujeres, donde el estrato socioeconómico opera habilitando o inhibiendo las posibilidades efectivas de participación. La marcada ausencia de instituciones públicas discrimina en mayor medida, a las mujeres de bajos ingresos porque, en su caso, el ingreso al mercado laboral depende de la posibilidad de encontrar sustitutos para

la asunción de las responsabilidades familiares, como por ejemplo, recurrir a otros familiares. En cambio, las mujeres de hogares de ingresos altos cuentan con más recursos, como las guarderías privadas y la contratación de empleadas domésticas. Esto cobra mayor envergadura al observar el comportamiento de las mujeres en las regiones más pobres de nuestro país cómo lo es el Norte Argentino.

No obstante, desde estas consideraciones, se seguiría adjudicando a las mujeres la asunción de las responsabilidades familiares, que es donde reside gran parte de la discriminación por género en el mercado de trabajo. Por lo que se precisa de acciones específicas que revertan esta inequidad para que las responsabilidades familiares dejen de ser un factor de discriminación.

Así el modelo tradicional de políticas vinculadas con la maternidad debería contemplar un cambio conceptual que las lleve a considerar la parentalidad, entendida ésta como la asunción de las responsabilidades del cuidado por parte de ambos progenitores, en relación a hijos e hijas, así como a las personas dependientes.

Las respuestas a dar desde el movimiento sindical y las organizaciones sociales se basan en la profundización del abandono de las políticas neoliberales, en un contexto de integración regional, que priorice la construcción de un proyecto autónomo y que ponga el acento en el empleo de calidad, con justicia social e igualdad de género.



Para hacerlo realidad desde las políticas de empleo supone entender en el proceso de su formulación tanto los aspectos de la producción como la reproducción, como aspectos a considerar en la superación de las desigualdades entre varones y mujeres. Desde el punto de vista del mercado de trabajo también se deberían incluir políticas activas que mejoren las ofertas laborales para las mujeres, promover las responsabilidades familiares compartidas, ampliar los servicios de apoyo y cuidado infantil, mejorar las políticas de salud, educación y los servicios para adultos mayores, promover la inclusión de las mujeres -y el acceso a sectores y áreas- que trasciendan los estereotipos de género, promover políticas específicas para sectores no calificados; especialmente para el trabajo a domicilio y servicio doméstico.

En este sentido se estaría asumiendo acciones para alcanzar uno objetivos incluidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde se reconoce que la equidad de género es una de las dimensiones imprescindibles en cualquier objetivo sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y un factor clave en la efectividad de las medidas por parte de todos los actores. O como se señala en la Constitución Nacional, que le otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos, los cuales entre otros consagran el mencionado principio de igualdad y no discriminación.



5. Breve Glosario



5.1 Definiciones de términos sobre género

Brecha de género: Diferencia que existe en cualquier área entre mujeres y varones en cuanto a niveles de participación, acceso a los recursos, derechos, poder y autoridad, remuneración y beneficios. El análisis de las brechas de género permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos

Corresponsabilidad doméstica: Se refiere al reparto de las responsabilidades domésticas entre mujeres y varones es decir a favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública potenciando la corresponsabilidad de los varones en las actividades de ámbito familiar. Para ello es necesario cambiar la relación que existe entre lo público y lo privado, considerando que ambos espacios, interdependientes y complementarios en la vida, tienen la misma importancia.

División Sexual del Trabajo: La división del trabajo entre mujeres y varones depende del contexto socioeconómico y cultural, y se puede analizar distinguiendo entre tareas productivas, tareas reproductivas y actividades comunitarias: quien hace qué, cuándo, cómo y por cuánto tiempo, entre otras. Se establecen sobre la base de los roles diferenciados que se asignan a hombres y mujeres en cada sociedad.

Doble y triple jornada laboral: La doble jornada hace referencia a la carga que soportan mayoritariamente las mujeres quienes, además del empleo, asumen las tareas domésticas y de cuidado de manera exclusiva. Cuando se le incorpora la actividad comunitaria asume el nombre de triple jornada.



Patriarcado: Es un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los varones.

Roles de género: Los roles de género son comportamientos aprendidos y adjudicados en una sociedad, comunidad u otro grupo social, que condicionan que actividades, tareas y responsabilidades son consideradas como femeninas o masculinas

Segregación ocupacional por sexo: Situación en la que mujeres y varones se concentran en diferentes tipos de trabajo y diferentes niveles de actividad y empleo, Puede asumir dos formas:

Segmentación horizontal: Concentración de mujeres en ciertas ramas de actividad identificadas como típicamente femeninas.

Segmentación vertical: Concentración de mujeres en ocupaciones de baja calificación.



Techo de Cristal: Obstáculos artificiales e invisibles creados por la actitud y prejuicios de una organización, que impiden a las mujeres alcanzar cargos en niveles directivos o ejecutivos.

Trabajo Productivo: Se refiere al trabajo remunerado que se realiza para producir bienes y servicios, así como la transformación de productos primarios para generar ingresos.

Trabajo Reproductivo: Es el desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no remunerado que tienen por objetivo, garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

Transversalización de la perspectiva de género: Estrategia utilizada para promover la igualdad de género. No constituye un fin en sí misma, sino una estrategia, en medio para alcanzar el objetivo de la igualdad de género.

5.2 Definiciones ocupacionales del mercado de trabajo derivadas de la Encuesta Permanente de Hogares Ocupados

Se considera ocupados a quienes desempeñaron en la semana de referencia una actividad laboral con las siguientes características: Trabajó por lo menos una hora en forma remunera-

da en la semana de referencia; Trabaja habitualmente sin pago; No trabajó en la semana pero mantiene el empleo; Está suspendido y se le mantiene el pago por el período de la suspensión.

Desocupados: Se refieren a las personas que no tienen una ocupación y que buscan activamente trabajo y están disponibles para trabajar en el período de referencia. Incluye a los que interrumpieron momentáneamente la búsqueda en la semana de referencia por razones circunstanciales y a los suspendidos de más de un mes que buscaron activamente trabajo. Las personas que se han retirado de la búsqueda activa por falta de visualización de oportunidades y/o desalentados por una búsqueda infructuosa, pero que están disponibles para trabajar se los considera inactivos.

Población Económicamente Activa: Suma de la población Ocupada y Desocupada. Los individuos que se declaran ocupados pero su ingreso y, por lo tanto, su actividad principal proviene de un plan social fueron reclasificados como inactivos si no buscan empleo o desocupados si buscan empleo.

Tasa de Actividad: Cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población total, expresada como porcentaje.

Tasa de Empleo: Cociente entre la población ocupada y la población total, expresada como porcentaje.

Tasa de Desempleo: Cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa.



6. Anexo Estadístico

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN SEXO. TOTAL DE AGLOMERADOS CUBIERTOS.

Trimestre	Personas (en N°)	
	Varón	Mujer
III-03	7.946.801	9.089.858
IV-03	7.969.999	9.111.720
I-04	8.040.497	9.154.592
II-04	8.081.077	9.146.355
III-04	8.112.997	9.147.316
IV-04	8.075.371	9.221.693
I-05	8.108.839	9.283.840
II-05	8.195.303	9.264.907
III-05	8.213.294	9.297.797
IV-05	8.171.599	9.353.860
I-06	8.295.773	9.352.849
II-06	8.307.470	9.373.574
III-06	8.406.928	9.592.320
IV-06	8.399.907	9.625.411
I-07	8.451.247	9.684.804
II-07	8.476.963	9.709.208
IV-07	8.595.439	9.665.863
I-08	8.600.717	9.750.673
II-08	8.614.885	9.805.428
III-08	8.691.161	9.770.390
IV-08	8.685.199	9.779.434
I-09	8.756.965	9.884.434
II-09	8.774.076	9.907.062
III-09	8.806.296	9.923.465
IV-09	8.833.703	9.942.079

Fuente: Centro de Estudios Mujeres y Trabajo, en base a EPH (INDEC).

A partir del 3° trimestre de 2006 se incorporaron los aglomerados de San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew. En el tercer trimestre de 2007 no se relevaron los datos de algunos aglomerados, por ello, no se presenta la información.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN SEXO. TOTAL DE AGLOMERADOS CUBIERTOS.

Trimestre	Personas (en N°)		
	Varón	Mujer	Total
III-03	5.841.553	4.384.880	10.226.433
IV-03	5.956.267	4.309.129	10.265.396
I-04	5.919.092	4.318.010	10.237.102
II-04	6.022.600	4.429.439	10.452.039
III-04	6.069.727	4.379.622	10.449.349
IV-04	6.084.228	4.351.098	10.435.326
I-05	6.048.083	4.334.195	10.382.278
II-05	6.054.257	4.346.777	10.401.034
III-05	6.216.022	4.409.960	10.625.982
IV-05	6.107.105	4.506.627	10.613.732
I-06	6.151.892	4.508.551	10.660.443
II-06	6.201.194	4.620.046	10.821.240
III-06	6.326.685	4.669.729	10.996.414
IV-06	6.288.355	4.667.633	10.955.988
I-07	6.364.002	4.679.260	11.043.262
II-07	6.376.197	4.679.941	11.056.138
IV-07	6.345.661	4.600.100	10.945.761
I-08	6.347.475	4.696.288	11.043.763
II-08	6.390.939	4.697.273	11.088.212
III-08	6.411.767	4.638.790	11.050.557
IV-08	6.453.196	4.774.853	11.228.049
I-09	6.498.415	4.845.694	11.344.109
II-09	6.481.385	4.851.646	11.333.031
III-09	6.488.603	4.821.414	11.310.017
IV-09	6.520.876	4.878.877	11.399.753

Fuente: Centro de Estudios Mujeres y Trabajo, en base a EPH (INDEC).

A partir del 3° trimestre de 2006 se incorporaron los aglomerados de San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew. En el tercer trimestre de 2007 no se relevaron los datos de algunos aglomerados, por ello, no se presenta la información.



EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN SEXO. TOTAL DE AGLOMERADOS CUBIERTOS.

Trimestre	Personas (en N°)		
	Varón	Mujer	Total
III-03	4.852.550	3.422.976	8.275.526
IV-03	5.085.101	3.381.965	8.467.066
I-04	5.125.096	3.363.890	8.488.986
II-04	5.134.809	3.527.875	8.662.684
III-04	5.277.041	3.540.829	8.817.870
IV-04	5.351.758	3.603.048	8.954.806
I-05	5.314.981	3.535.411	8.850.392
II-05	5.364.138	3.623.236	8.987.374
III-05	5.552.349	3.739.510	9.291.859
IV-05	5.553.575	3.858.983	9.412.558
I-06	5.513.704	3.796.883	9.310.587
II-06	5.646.372	3.932.532	9.578.904
III-06	5.752.393	4.033.856	9.786.249
IV-06	5.826.011	4.112.364	9.938.375
I-07	5.857.958	4.040.063	9.898.021
II-07	5.935.527	4.145.663	10.081.190
IV-07	5.960.838	4.125.479	10.086.317
I-08	5.911.343	4.181.566	10.092.909
II-08	5.950.967	4.227.996	10.178.963
III-08	5.993.730	4.171.457	10.165.187
IV-08	6.059.441	4.331.683	10.391.124
I-09	6.006.831	4.371.341	10.378.172
II-09	5.959.288	4.360.905	10.320.193
III-09	5.942.339	4.322.818	10.265.157
IV-09	6.039.301	4.393.150	10.432.451

Fuente: Centro de Estudios Mujeres y Trabajo, en base a EPH (INDEC).

A partir del 3° trimestre de 2006 se incorporaron los aglomerados de San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

En el tercer trimestre de 2007 no se relevaron los datos de algunos aglomerados, por ello, no se presenta la información.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN SEXO. TOTAL DE AGLOMERADOS CUBIERTOS.

Trimestre	Personas (en N°)		
	Varón	Mujer	Total
III-03	989.003	961.904	1.950.907
IV-03	871.166	927.164	1.798.330
I-04	793.996	954.120	1.748.116
II-04	887.791	901.564	1.789.355
III-04	792.686	838.793	1.631.479
IV-04	732.470	748.050	1.480.520
I-05	733.102	798.784	1.531.886
II-05	690.119	723.541	1.413.660
III-05	663.673	670.450	1.334.123
IV-05	553.530	647.644	1.201.174
I-06	638.188	711.668	1.349.856
II-06	554.822	687.514	1.242.336
III-06	574.292	635.873	1.210.165
IV-06	462.344	555.269	1.017.613
I-07	506.044	639.197	1.145.241
II-07	440.670	534.278	974.948
IV-07	384.823	474.621	859.444
I-08	436.132	514.722	950.854
II-08	439.972	469.277	909.249
III-08	418.037	467.333	885.370
IV-08	393.755	443.170	836.925
I-09	491.584	474.353	965.937
II-09	522.097	490.741	1.012.838
III-09	546.264	498.596	1.044.860
IV-09	481.575	485.727	967.302

Fuente: Centro de Estudios Mujeres y Trabajo, en base a EPH (INDEC).

A partir del 3° trimestre de 2006 se incorporaron los aglomerados de San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

En el tercer trimestre de 2007 no se relevaron los datos de algunos aglomerados, por ello, no se presenta la información.



Caracterización de la inserción laboral de las mujeres

HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES

